

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**  
**ESTADO No: 014**

CLASE DE PROCESO	RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	ENLACE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00187-00	NICOLAS CALDERON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	<p>PRIMERO: CORREGIR LOS VALORES PLASMADOS EN EL ACTA DE AUDIENCIA INICIAL N° 102 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDO POR ÉSTE DESPACHO, EN LA CUAL SE LLEGÓ A UN ACUERDO CONCILIATORIO ENTRE LAS PARTES, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>"CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.089.969.00) VALOR A CONCILIAR 75%, TAL COMO SE ENCUENTRA PLASMADO EN EL ACTA PROFERIDA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES LA CUAL TRAJO ANEXO MEMORANDO N° 211-3419.</p>	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00253-00	ESTHER CABRERA DE PAYARES	NACION-FNPSM	CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LAS PARTES PARA QUE ALEGUEN DO CONCLUSIÓN. EN LOS MISMOS TÉRMINOS, SE LE CONCEDE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA PRESENTAR EL CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00302-00	ANA DEL CARMEN POLO PRIMO	NACION-FNPSM	DECLARARME IMPEDIDA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00305-00	LUISA HERNANDEZ CAÑATE Y OTROS	DISTRITO DE CARTAGENA	DECLARARME IMPEDIDA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.	06/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00328-00	JAIRO BECERRA RINCON	NACION-ARMADA NACIONAL	CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LAS PARTES PARA QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN. EN LOS MISMOS TÉRMINOS, SE LE CONCEDE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA PRESENTAR EL CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00391-00	OSCAR LEPESQUEUR GOSSAIN	NACION-FNPSM	SE DECLARA UN IMPEDIMENTO	08/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00411-00	BLEIDIS MEDINA CARABALLO	CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA NOTARIAL	<p>PRIMERO: DECLARASE LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.</p> <p>SEGUNDO: EJECUTORIADO ESTE PROVEÍDO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO -SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, ACORDE A LO ESBOZADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA.</p> <p>TERCERO: HÁGANSE LAS DESANOTACIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	13/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00055-00	JUAN YONNY JIMENEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	<p>FIJAR EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 11:00 AM, COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PRUEBAS DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 11.</p>	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00138-00	CARLOS GARCIA IMITOLA	NACION-FNPSM	REQUERIR AL ACCIONANTE, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, REALICE LA CONSIGNACIÓN DE NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, TAL COMO SE DISPUSO EN AUTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPACA, EN LA CUENTA DE AHORROS N° 4-1207-0-001828-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
REPARACION DIRECTA	13-001-33-33-003-2016-00142-00	ALBERTO LORA TAPIA Y OTROS	DPS Y OTROS	RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, CONFORME A LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE AUTO.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00188-00	AMIN JULIO CAMARGO	NACION-FNPSM	REQUERIR AL ACCIONANTE, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, REALICE LA CONSIGNACIÓN DE NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, TAL COMO SE DISPUSO EN AUTO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPACA, EN LA CUENTA DE AHORROS N° 4-1207-0-001828-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00189-00	MILTON ARRIETA IBARRA	NACION-FNPSM	REQUERIR AL ACCIONANTE, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, REALICE LA CONSIGNACIÓN DE NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, TAL COMO SE DISPUSO EN AUTO DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPACA	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00203-00	ANDRES GARCIA DUEÑAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	REQUERIR AL ACCIONANTE, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, REALICE LA CONSIGNACIÓN DE NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, TAL COMO SE DISPUSO EN AUTO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPAC, EN LA CUENTA DE AHORROS N° 4-1207-0-001828-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00232-00	JULIO CARLOS GUERRERO HILL	NACION-FNPSM	REQUERIR AL ACCIONANTE, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, REALICE LA CONSIGNACIÓN DE NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, TAL COMO SE DISPUSO EN AUTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPACA	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00233-00	GEORGINA JIMENEZ BERRIO	NACION-FNPSM	REQUERIR AL ACCIONANTE, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, REALICE LA CONSIGNACIÓN DE NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, TAL COMO SE DISPUSO EN AUTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPAC, EN LA CUENTA DE AHORROS N° 4-1207-0-001828-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00253-00	LISNEY ESCOBAR LUGO	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.	08/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00291-00	MARIA BENITEZ CORREA	MUNICIPIO DE ARJONA	ADMÍTESE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR MARIA MAGDALENA BENITEZ CORREA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. CARLOS EDUARDO CARABALLO VALLE, CONTRA EL MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2017-00004-00	ARAMIS OSPINO MENDOZA	CREMIL	ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR ARAMIS OSPINO MENDOZA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL-.	09/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
REPARACION DIRECTA	13-001-33-33-003-2017-00034-00	JULIO HERNAN MARTINEZ Y OTROS	GOBERNACION DE BOLIVAR Y HUC	ADMÍTASE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR JULIO HERNAN MARTINEZ JUMENEZ, EDIS MARIA NAVARRO BARRIOS, ABRAHN ORLANDO VASQUEZ NAVARRO, YARIBELLE VASQUEZ NAVARRO Y CEDDYS YINNETH MERCADO BERDUGO ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU HIJO MENOR DE EDAD ALEX DE JESUS MARTINEZ MERCADO, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. OBED SERRANO CONTRERAS, CONTRA EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.	06/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2017-00035-00	JORGE LUIS GUTIERREZ	NACION-FNPSM Y OTROS	ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JORGE LUIS GUTIERREZ PADILLA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	09/03/2017	PRINCIPAL	<a href="#">CLICK AQUÍ</a>
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2017-00043-00	JOSE RAAD FARELO	NACION-MINEDUCACION NACIONAL Y OTROS	ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JOSÉ ESTEBAN RAAD FARELO, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	09/03/2017	PRINCIPAL	<a href="#">CLICK AQUÍ</a>

SE FIJA EN PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN DE JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) HOY 14/03/2017 A LAS 08:00 AM



**GERMÁN GARCÍA**  
SECRETARIO